

# el Latino Semanal

## Embajada de EE.UU. sobre retiro de sanciones a Rondón: "No debe interpretarse como prueba de inocencia"

El portavoz de la Embajada de Estados Unidos en Santo Domingo, Gabriel Hurst, aseguró que la decisión de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por su sigla en inglés) de retirar las sanciones en contra del empresario dominicano condenado por el caso Odebrecht, Ángel Rondón, no debe tomarse como prueba de inocencia.

Hurst emitió esta declaración a través de un comunicado, en el que informó que Estados Unidos mantiene su preocupación por los casos de corrupción en República Dominicana, así como las acusaciones en contra de Rondón.

"Como hemos expresado de manera consistente, los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por la corrupción en la República Dominicana. Estamos dispuestos a apoyar al Gobierno de la República Dominicana en sus



Rondón fue sancionado el 21 de diciembre del 2017, por decisión de la OFAC, que desarrolla e implementa el programa de sanciones global 'Magnitsky'

esfuerzos para combatir la corrupción y promover el Estado de Derecho", lea parte del referido documento.

Asimismo, en el comunicado se aclaró que si la OFAC determina que una persona o entidad cumple

los criterios establecidos para ser sancionados, dicha persona o entidad podrá ser designada nuevamente de conformidad con la instancia pertinente.

¿POR QUÉ FUE SANCIONADO?

Rondón fue sancionado

el 21 de diciembre del 2017, por decisión de la OFAC, que desarrolla e implementa el programa de sanciones global 'Magnitsky'.

De acuerdo con la embajada, Rondón canalizó

dinero de la empresa constructora brasileña Odebrecht funcionarios dominicanos, que a su vez adjudicaron a esta compañía proyectos de construcción de carreteras, presas y otras obras.

Según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Odebrecht es un conglomerado mundial de construcción con sede en Brasil que se declaró culpable de cargos de conspiración para violar las disposiciones contra el soborno de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y acordó una multa penal de 4,500 millones de dólares.

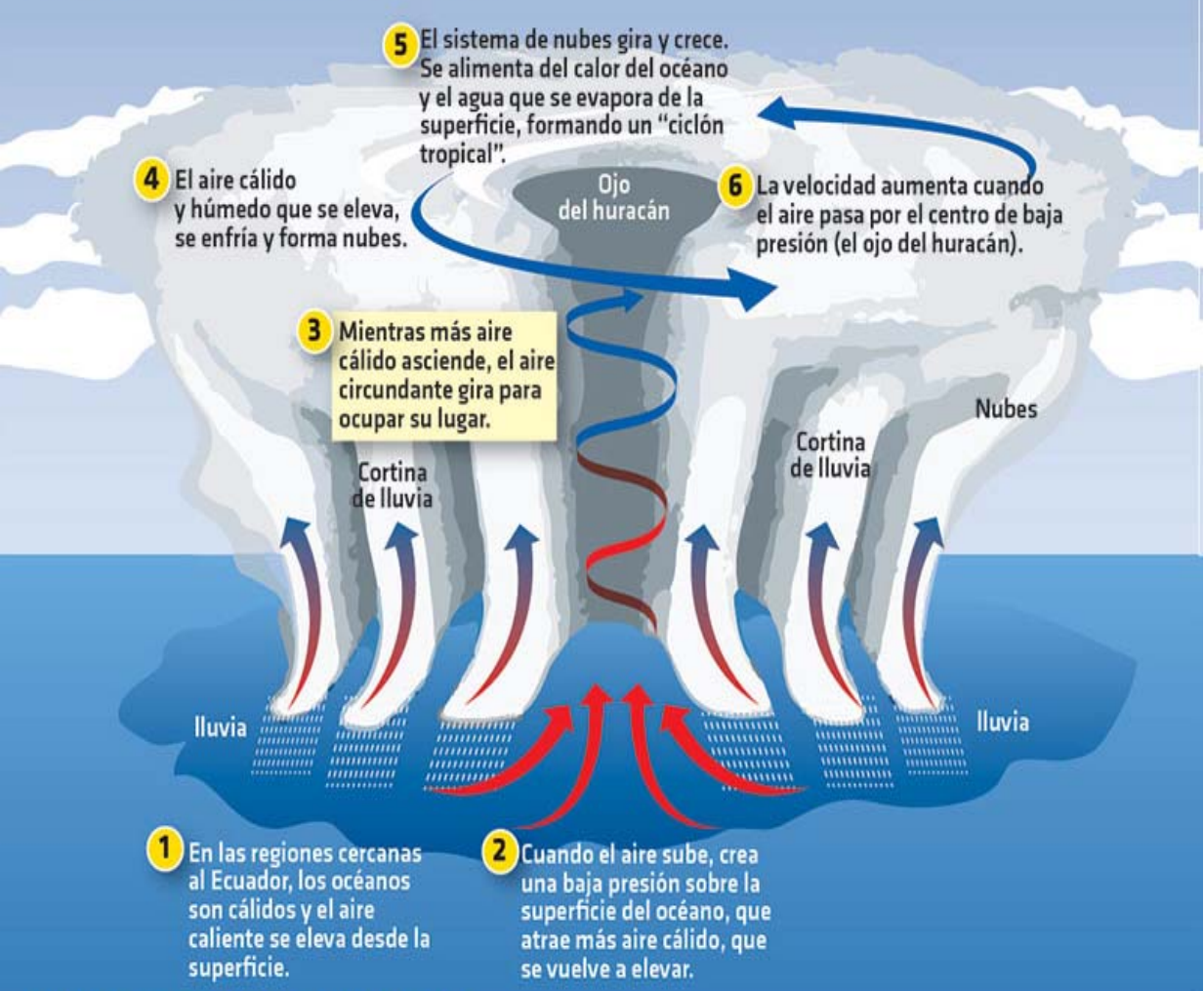
En el año 2017, Rondón fue detenido por las autoridades de República Dominicana y acusado de corrupción por los sobornos pagados por Odebrecht.

El pasado martes, el empresario dominicano fue removido de la vista de sancionados.

**Clasificados**  
**SOLO**  
**\$9<sup>95</sup>**  
Por 2 semanas

### ¿CÓMO SE FORMA UN HURACÁN?

Los huracanes, también llamados "tifones" o "ciclones" son las tormentas más grandes y violentas de la Tierra, que aparecen sobre el agua cálida de los océanos. Conoce cómo se forman y el daño que producen.



**INTENSIDAD DE LOS CICLONES**  
Se miden por la velocidad de los vientos

<b>DEPRESIÓN TROPICAL</b> Vientos de 62 km/h Lluvias ligeras, sólo encharcamientos.	<b>TORMENTA TROPICAL</b> Vientos de 63 a 118 km/h Lluvias intensas, caída de hojas de árboles e inundaciones menores	<b>HURACÁN</b> Vientos de 119 km/h o superior Se divide en 5 categorías (Escala Saffir Simpson)
---	--	---

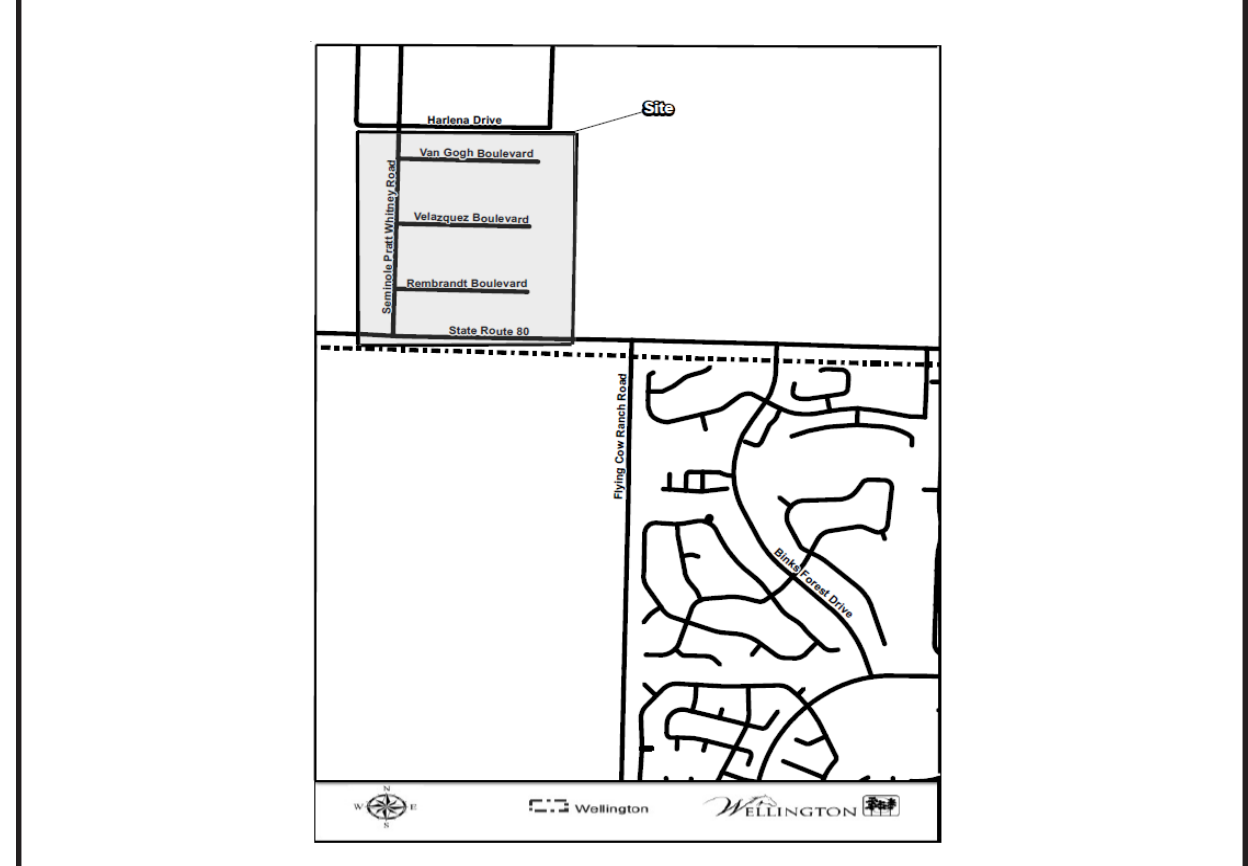
**ESCALA SAFFIR SIMPSON**

<b>Categoría I</b> 119 - 153 Km/h Daños en árboles y anuncios. Inundaciones en zonas pequeñas.	<b>Categoría II</b> 154 - 177 Km/h Destrucción parcial de techos, puertas y ventanas. Carreteras y caminos costeros inundados.	<b>Categoría III</b> 178 - 209 Km/h Anuncios caídos. Daños en techos y puertas. Grandes inundaciones en las costas.	<b>Categoría IV</b> 210 - 249 Km/h Árboles y anuncios arrancados. Graves daños en techos y paredes. Inundaciones graves en 10 km.	<b>Categoría V</b> 250 Km/h o más Árboles arrancados de raíz. Casas y edificios colapsados, destrucción de autos. Inundaciones extremas de hasta más de 3m de altura.
--	--	---	---	---

Fuentes: nasa.gov, Servicio Meteorológico Nacional (SMN) Investigación y edición: Mónica I. Fuentes Pacheco Diseño y Arte Digital: Alberto Nava Consultoría

### AVISO DE ELECCIONES DE REFERENDUM

La Villa de Wellington por la presente notifica una elección de referéndum de anexión, según lo autorizado en la Ordenanza No. 2023-17, que se llevará a cabo junto con la Primaria Federal de Preferencia Presidencial el martes 19 de marzo de 2024, entre las 7:00 a. m. y las 19:00 horas de dicho día. El distrito electoral/lugar de votación para la elección del referéndum en la aldea de Wellington es el distrito electoral 9436.1 ubicado en: Iglesia Oasis 16401 Sur Blvd Loxahatchee, FL 33470 El área que se propone anexar es de 257,9+/- acres ubicada en el lado norte de State Road 80 adyacente al límite occidental de la ciudad de Loxahatchee Groves y se extiende hacia el oeste aproximadamente 0,65 millas. A continuación, se muestra un mapa del área que se propone anexar:



Copias de la descripción legal completa por medidas y límites del área propuesta para anexarse y la Ordenanza No. 2023-17 están disponibles en la Oficina del Secretario del Pueblo en la dirección que figura a continuación y pueden ser revisadas por el público, de lunes a viernes entre las horas de 8:00 a.m. y 5:00 p.m. o con cita previa. Oficina del Secretario del Pueblo 12300 Forest Hill Boulevard, Wellington, Florida 33414 Phone (561) 791-4000

Chevelle D. Hall, MMC Secretaria Municipal  
Publicar en El Latino Semanal, marzo 1 y marzo 8, 2024

